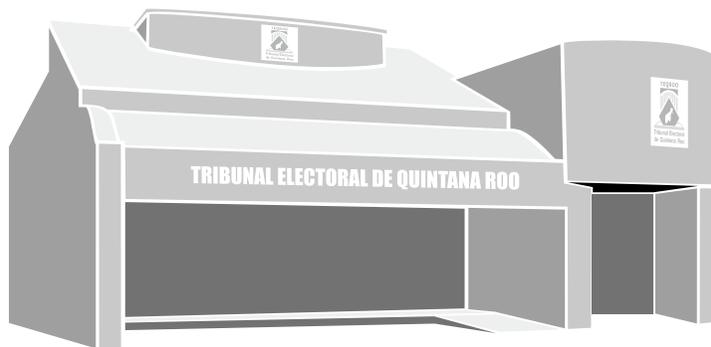


# INFORME DE ACTIVIDADES 2009 - 2010

M. D. FRANCISCO J. GARCÍA ROSADO  
MAGISTRADO PRESIDENTE





# INFORME DE ACTIVIDADES 2009 - 2010

**M. D. FRANCISCO J. GARCÍA ROSADO**  
MAGISTRADO PRESIDENTE



## Presentación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción IX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, me permito rendir ante ustedes señores magistrados de número que integran el Pleno de este organismo jurisdiccional electoral, el Informe de Actividades comprendido del 1º de septiembre de 2009 al 31 de agosto de 2010.

Un año más de gestión, de acciones y actividades realizadas, todas ellas fueron plasmadas en los ejemplares que editamos, en el sitio Web del Tribunal, en las relaciones interinstitucionales, en las horas de estudio, en los cursos impartidos y dieron fruto en cada uno de los juicios que hemos resuelto. Todas y cada una de ellas encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia en nuestro Estado.

Durante el periodo que se informa, la normatividad electoral en el Estado, sufrió una serie de reformas, unas derivadas del propio Poder Legislativo Estatal y otras como consecuencia de diversas Sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver las Acciones de Inconstitucionalidad que les fueron presentadas, lo que generó que el proceso electoral en Quintana Roo, fuese catalogado como atípico.

Es así, que en el Estado, se adelantaron las elecciones de Gobernador, Diputados y miembros de los 9 Ayuntamientos, a efecto de realizarse el pasado 4 de julio del año que transcurre, además de las diversas reformas al marco legal aplicable, la inclusión de los incidentes de recuento de votos, lo que sin lugar a dudas pintó un panorama poco alentador, sin embargo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, haciendo gala de la dedicación y el compromiso para con la ciudadanía, se dio a la tarea de capacitarse y prepararse para afrontar los retos que se presentaron y así cumplir en tiempo y forma con sus responsabilidades.

Por ello, debo agradecer a la magistrada Sandra Molina Bermúdez y al magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, por su constante entrega para mantener a este Tribunal como un órgano confiable, garante de la legalidad electoral en el Estado y principalmente vigilante del irrestricto respeto de la voluntad popular.

Las acciones llevadas a cabo por este Tribunal Electoral y que se encuentran desglosadas en el informe que a continuación describiré, ejemplifican el trabajo y dedicación de cada uno de los servidores electorales de este organismo, comprometidos con su Tribunal, con la democracia y desde luego con nuestro estado Quintana Roo.

### **Actividades Jurisdiccionales**

De conformidad con el artículo 49 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 8 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la principal función de este organismo jurisdiccional es la de resolver con estricto apego a los principios constitucionales de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad e independencia los medios de impugnación que se sometan a su consideración, es así que durante el período que se informa, se presentaron los siguientes medios de impugnación:

Se analizaron, discutieron y resolvieron por el Pleno de este Tribunal, 57 juicios, de los cuales fueron: 24 Juicios de Inconformidad, 13 Juicios de Nulidad y 20 Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense, así como 4 incidentes, 2 de pretensión de nuevo escrutinio y cómputo, 1 de aclaración de sentencia y 1 de inejecución de sentencia. (Ver anexos)

Por otra parte, del cúmulo de juicios resueltos por este Tribunal, fueron materia de impugnación 23 sentencias, 18 a través del Juicio de Revisión Constitucional y 5 del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; de los cuales 9 del conocimiento y competencia de la Sala Superior y 14 de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (Ver anexos)

### **Presidencia**

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, esta Presidencia a mi cargo, ha desarrollado durante el período que se informa, lo siguiente:

### ***Sustanciación y Turno***

En los términos de las fracciones II y III del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, conjuntamente con el Secretario General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, se recepcionaron, registraron y turnaron a los Magistrados de Número, por estricto orden de turno, 57 medios de impugnación interpuestos a efecto de formular los proyectos de sentencias respectivas.

Se vigiló la remisión y trámite de 23 expedientes que fueron motivo de impugnación; 9 a la Sala Superior y 14 a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### ***Cumplimiento de las determinaciones del Pleno***

En los términos de la fracción V del artículo 28 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se vigiló el cumplimiento de las determinaciones del Pleno, tanto de carácter administrativo como jurisdiccional.

Es satisfactorio mencionar, que todas las resoluciones del Pleno, fueron acatadas por las autoridades responsables; resaltando que en un caso del Ayuntamiento de Benito Juárez, fue necesario utilizar el apercibimiento, como medida de apremio que señala la Ley, debido al incumplimiento de la sentencia pronunciada por este Pleno, siendo posteriormente acatada la resolución en tiempo y forma, por la misma autoridad responsable.

### ***Informes circunstanciados***

Del universo de Juicios Electorales resueltos por este órgano jurisdiccional, durante el período que se informa, fueron motivo de impugnación a través de los Juicios de Revisión Constitucional Electoral y para la Protección de los Derechos Político Electorales de los Ciudadanos ante las Salas Superior y Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 23 medios de impugnación, en todos los casos se presentaron en tiempo y forma los Informes Circunstanciados, exponiendo los motivos y fundamentos para sostener la legalidad de las resoluciones emitidas y aprobadas por el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral.

### ***Sesiones de Pleno***

De conformidad al artículo 25 y 28 fracción I de la Ley Orgánica de este Tribunal Electoral se atendieron y resolvieron los asuntos de su competencia en las siguientes sesiones:

#### ***Públicas***

31 sesiones de Pleno de carácter público para la resolución de asuntos jurisdiccionales, celebradas el 5 de octubre de 2009; 3 y 19 de febrero; 4, 10 y 19 de marzo; 13, 20 y 29 de abril; 14, 19, 25 y 27 de mayo; 2, 7, 9, 17, 18 de junio; 1, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 29 y 30 de julio; 2, 9 y 11 de agosto de 2010.

#### ***Privadas***

Se llevaron en total 12 sesiones de Pleno privadas: 18 y 28 de septiembre; 30 de noviembre; 7 y 14 de diciembre, éstas de 2009; 7 y 12 de enero; 10 de febrero; 19 de marzo; 20 de abril; 11 y 29 de junio de 2010; en las cuales se atendieron asuntos relativos a la organización, funcionamiento y administración interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

### ***Despacho de Correspondencia***

Conforme al artículo 28 fracción VIII, de la Ley Orgánica de este Tribunal Electoral, en el periodo que se informa, se recibieron 294 piezas de correspondencia de diversas instituciones de gobierno estatal y federal, así como de instituciones administrativas y jurisdiccionales electorales, otorgando oportuna respuesta a cada una de ellas, así mismo, se han girado 142 oficios para las gestiones necesarias de esta presidencia. Despachando un total de 436 piezas de correspondencia.

### **Publicaciones**

De acuerdo al artículo 28 fracción XI de nuestra Ley Orgánica, se coordinó la publicación del Órgano Oficial de Difusión de este Tribunal Electoral, haciendo un tiraje de 1,000 ejemplares de cada uno de los números; 2, año VII; 3, año VII y 1 año VIII, de los cuales se distribuyeron 2,865 a instituciones de gobierno federal y estatal, universidades, asociaciones profesionales, escuelas, así como organismos electorales de todo el país.

Con ello, difundimos la cultura político-electoral, y proporcionamos información a la comunidad quintanarroense, así como a las entidades de la República Mexicana, respecto de las investigaciones electorales realizadas por el personal de este órgano jurisdiccional, así mismo, debatimos temas actualizados en la materia, incluyendo resoluciones de trascendencia, tesis y jurisprudencia electoral y el quehacer diario del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

De igual forma y con motivo del Proceso Electoral 2010, se editó el Compendio Electoral 2010, el cual contiene toda la Legislación Electoral debidamente actualizada al 15 de mayo del presente año, haciendo un tiraje de 1,000 ejemplares y siendo distribuidos 926 a partidos políticos, instituciones electorales, universidades y autoridades del gobierno a nivel estatal.

### **Actividades de Presidencia**

Mantener una dinámica de mejora continua para el funcionamiento de este Tribunal, son constantes de esta Presidencia. Fortaleciendo la confianza de la ciudadanía quintanarroense y de los diversos actores políticos; así como el permanente contacto y los lazos de cooperación con las diversas instancias y autoridades estatales y federales, incrementando con ello el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de cultura electoral, con el firme propósito de impulsar el desarrollo profesional y funcional de este organismo electoral, que continuamente trabaja en y para la democracia.

Dentro de este apartado, destaco las siguientes acciones:

Con fecha 8 de septiembre de 2009, recibimos la invitación de la maestra Cecilia Loría Marín, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer, para obtener la Certificación del Modelo de Equidad de Género 2003 (MEG: 2003), que promueve el Instituto Nacional de las Mujeres, con el objetivo de institucionalizar las políticas de equidad de género que permitan propiciar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo laboral.

El pasado 22 de septiembre de 2009, acudí como Coordinador de la Zona Sur de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, A.C., a la Reunión del Consejo Directivo realizada en la ciudad de México, D.F. en la cual, se realizó el cambio de presidente y vicepresidente de dicha asociación y se informó sobre el Convenio con el Fondo para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica), para el proyecto "Diagnóstico de la justicia electoral en las entidades federativas", entre otros puntos de interés.

Con la representación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, asistí el 25 de septiembre de 2009 a la firma del Acuerdo de Adhesión al Convenio General de Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Quintana Roo, evento en el que también se presentó el portal de Internet “Elecciones en México”, creado por el IFE con objetivos de difusión y como herramienta para investigación en el ámbito electoral.

Con motivo de conmemorar el XXXV Aniversario de la creación de Quintana Roo como Estado Libre y Soberano adherido al pacto federal, asistimos el 8 de octubre, el magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y un servidor a la sesión solemne convocada por la XII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado.

El 19 de octubre de 2009, en representación del Tribunal Electoral de Quintana Roo, atestigüé la firma de convenio entre el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Mujer, para la institucionalización de la perspectiva de género y el compromiso político por las mujeres, evento celebrado en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Durante los días 22 y 23 de octubre de 2009, los magistrados integrantes del Pleno de este organismo jurisdiccional, asistimos a la 4ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Impartidores de Justicia (AMIJ), realizada en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, foro que permitió establecer la estructuración de diversas mesas de trabajo, con temas sobre la Disciplina Judicial, Acceso a la Justicia y Capacitación Judicial, entre otros, dentro del marco de reforma y modernización de la impartición de justicia en México.

En mi carácter de representante de esta instancia jurisdiccional, asistí el 3 de noviembre de 2009, al III Informe de Labores que rindió la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la maestra María del Carmen Alanís Figueroa, ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal y los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El 10 de marzo de 2010, fui invitado a la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2008-2009, evento organizado por el Instituto Federal Electoral en Quintana Roo.

De igual manera, el 15 de marzo de 2010, los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal, asistimos a la Sesión Pública de la XII Legislatura del Congreso local en donde el Gobernador del Estado, licenciado Félix Arturo González Canto, hizo entrega al poder Legislativo, de la glosa de su V Informe como responsable del Poder Ejecutivo.

Con motivo del Proceso Electoral Ordinario Local 2010, el 16 de marzo de 2010, los Magistrados Numerarios integrantes del Pleno de este organismo jurisdiccional, asistimos a la Sesión solemne del Instituto Electoral de Quintana Roo, en donde se dio el inicio formal de este proceso en todo el Estado.

El 8 de abril de 2010, los magistrados de número y el personal jurídico de este Tribunal, asistimos a la conferencia titulada “Justicia Electoral. Criterios relevantes para las entidades federativas” impartida por la Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cual se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral de Quintana Roo de esta ciudad.

Con la finalidad de evitar contratiempos en el envío de los expedientes a las Salas Superior y Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sostuvimos una reunión de trabajo con la Administradora de la Aduana de Subteniente López, Quintana Roo, licenciada Dolores Velasco Rosas, a efecto de obtener las facilidades necesarias para la remisión de los expedientes jurisdiccionales.

El 27 de abril de 2010, llevamos a cabo una reunión de trabajo con el Superintendente de Zona de la Comisión Federal de Electricidad, con el fin de evitar fallas en el suministro de energía eléctrica en las instalaciones de este Tribunal y ocasionar demoras en el cumplimiento de las responsabilidades que tenemos encomendadas, derivadas del proceso electoral 2010.

El 16 de junio de 2010, tuve el honor de asistir a la Toma de Protesta del Colegio de Mujeres Abogadas en Quintana Roo, A.C., evento en el que se promovió la mejora ciudadana en beneficio de las mujeres de Quintana Roo.

El pasado 25 de junio de 2010, recibimos la visita de los diputados federales Manuel Cadena Morales, Armando Corona Rivera y Enrique Castillo Ruz, presidente e integrantes respectivamente de la Comisión Especial para la Vigilancia de la Aplicación de Recursos en los Procesos Electorales, dicha visita fue para analizar el estado que guardan en la entidad, las impugnaciones relacionadas con el desvío de recursos al Proceso Electoral 2010, informando que esta instancia jurisdiccional no ha recibido impugnaciones relacionadas con dicho tema, además de puntualizar ángulos democráticos que deben observarse para impulsar el sufragio, coincidiendo en señalar que el enemigo a vencer en las elecciones es el abstencionismo, que cada día es mayor; se destacó también, la falta de compromiso de la ciudadanía para participar en la jornada electoral como funcionarios de casillas.

### **Reconocimientos al personal**

Para el Tribunal Electoral de Quintana Roo, la permanencia de su personal es una de sus prioridades, ya que son quienes dan sentido al organismo, en ese tenor, el pasado 28 de marzo de 2010, se hizo entrega de reconocimientos a 3 trabajadores que cumplieron sus primeros cinco años de labores ininterrumpidos en este órgano jurisdiccional.

Los licenciados Jorge Francisco Martínez Rendón, Secretario Auxiliar de Estudio y Cuenta, Roberto Delfín Zamudio, encargado del Área de Documentación y Eliseo Briceño Ruiz, Secretario de Estudio y Cuenta, recibieron las constancias respectivas. De igual forma felicito a los licenciados Rosalba Maribel Guevara Romero y Roberto Delfín Zamudio por haber presentado los exámenes profesionales correspondientes para obtener el grado de Licenciado en Derecho por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Chetumal y Licenciado en Sistemas Comerciales por la Universidad de Quintana Roo, respectivamente.

### **Desarrollo profesional**

El Tribunal Electoral de Quintana Roo promueve la política de capacitación y apoyo a la profesiona-

lización de su personal como uno de los activos más preciados de este órgano jurisdiccional, garantizando con ello un elevado perfil académico de su plantilla laboral.

En este sentido, el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 52 fracción XII del Reglamento Interior, ha impulsado, promovido y apoyado cursos de superación y desarrollo profesional de los recursos humanos que conforman las áreas jurídica y administrativa.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, potencia la superación profesional de su personal en beneficio de la sociedad quintanarroense, por lo cual, es merecedor señalar que actualmente, contamos con una plantilla de personal permanente de 32 servidores electorales y otra eventual de 8 personas, haciendo un total de 40; con 23 mujeres y 17 hombres; 19 tienen el nivel de licenciatura; 12 cuentan con el nivel maestría; 3 se encuentran cursando la licenciatura y 2 más el doctorado. De lo anterior podemos decir que actualmente el 92% de la plantilla de personal cuenta con el nivel de licenciatura; por tal razón, manifiesto que es gratificante trabajar y colaborar con personas preocupadas por la superación académica.

Por otra parte, nuevamente invito a todo el personal de este Tribunal para que disfruten de los apoyos que se tienen instituidos para el desarrollo profesional y académico, aprovechando los elementos que proporciona el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual pone a disposición de los servidores electorales cursos y talleres virtuales a nivel nacional para el desarrollo y superación profesional; es así, que actualmente los licenciados Sergio Avilés Demeneghi, Jorge Francisco Martínez Rendón, Alma Delfina Acopa Gómez, Gabriel Caballero Briceño y Jorge Armando Poot Pech se encuentran cursando la Especialidad en Justicia Electoral. De igual forma, la pasante en derecho Karla Judith Chicatto Alonso está cursando el Diplomado de Derecho Electoral.

Este escenario ejemplifica el grado de superación que año con año aumenta en el personal del Tribunal Electoral de Quintana Roo, contribuyendo a mejorar el actuar y desempeño de esta noble institución.

## **Comisiones**

Dentro de este rubro es importante mencionar, que debido al Proceso Electoral 2010, las actividades de capacitación, difusión e investigación se vieron seriamente limitadas para dar paso a los trabajos correspondientes de dicho proceso, ya que como hemos señalado la principal función del Tribunal es la resolución de los medios de impugnación que se ponen a su consideración, sin embargo podemos destacar las siguientes actividades.

### ***Comisión de Capacitación***

El objetivo principal de la Comisión de Capacitación es continuar y dar seguimiento a los planes de trabajo que fortalezcan el quehacer laboral de este Tribunal a mi cargo, dentro y fuera de

los procesos electorales, cubriendo las necesidades de crecimiento profesional del personal de este organismo.

Así, los programas de capacitación contemplan la actualización de conocimientos y estudios que involucran el constante perfeccionamiento del desarrollo de las actividades en el campo jurisdiccional electoral y administrativo, incluyendo el diseño y organización de cursos académicos, congresos, seminarios o conferencias a favor del personal que integra el cuerpo profesional y técnico con los cuales se da respuesta al compromiso de la dinámica del derecho electoral.

De igual forma, esta comisión a mi cargo, propicia la capacitación a la sociedad en general, llevando cursos y talleres que incrementen la cultura política-electoral fortaleciendo la democracia en el Estado.

### ***Capacitación institucional***

El Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas y el maestro en derecho Sergio Avilés Demeneghi, Secretario General de Acuerdos, participaron en el II Seminario Internacional del Observatorio Judicial Electoral, organizado por el Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación y realizado del 17 al 19 de noviembre de 2009 en la ciudad de México, D.F.

La Magistrada Numeraria Sandra Molina Bermúdez, asistió a las sesiones de análisis realizadas durante el Congreso “Democracia, participación ciudadana y justicia electoral. Reflexiones y retos derivados del proceso electoral 2008-2009”, convocado por el Instituto Electoral del Distrito Federal, desarrollado del 17 al 19 de noviembre de 2009 en la ciudad de México.

La Magistrada Sandra Molina Bermúdez, estuvo presente en el evento “Democracia en una Encrucijada: El reto del financiamiento ilícito de la política”, realizado durante los días 1 y 2 de diciembre de 2009 en la ciudad de México, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Secretaría de Gobernación.

Los días 2 y 3 de diciembre de 2009, las licenciadas Karla Noemí Cetz Estrella y Rosalba Maribel Guevara Romero, asistieron al 2º Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: el derecho de acceso a la información, evento organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de México.

Los Magistrados Numerarios Sandra Molina Bermúdez y Víctor Venamir Vivas Vivas asistieron al “Taller Nacional de Magistrados Electorales, un espacio de estudio y análisis del marco jurídico-electoral a partir de la reforma constitucional del 2007”, desarrollado los días 10 y 11 de diciembre de 2009, en la ciudad de Puebla, Puebla.

El Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, asistió al “VI Congreso Internacional de Derecho Electoral y Democracia, “Aplicaciones, Tendencias y Nuevos Retos”, celebrado del 16 al 19 de agosto de este año, en la ciudad de Morelia, Michoacán.

*- Cursos al personal jurídico*

Con fecha 11 de septiembre de 2009, el personal jurídico del este Tribunal, inicia las sesiones de estudio en el Diplomado en Derecho Electoral, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Electoral de Quintana Roo, concluyéndolo el 12 de noviembre de 2009, con un total de 76 horas.

Este Tribunal Electoral en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Coordinación de Capacitación de la Sala Regional Xalapa, llevamos a cabo los siguientes cursos con un total de 24 horas/clase para el personal jurídico de este organismo:

- Derecho Constitucional Electoral, los días 13 y 14 de octubre de 2009.
- Control Constitucional, ilícitos atípicos, los días 27 y 28 de octubre de 2009.
- Ética y derecho electoral, los días 10 y 11 de noviembre de 2009.

Con motivo de la preparación para enfrentar los retos del Proceso Electoral 2010 de nuestra entidad y con el apoyo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Centro de Capacitación Judicial Electoral del propio Tribunal, el personal jurídico asistió del 22 de abril al 7 de mayo de 2010, al ciclo de cursos y talleres de actualización con una duración total de 36 horas/clase, desarrollándose los siguientes temas:

- Actos anticipados de campaña.
- Taller de valoración de pruebas.
- Curso de nulidades, causal por causal. Caso Quintana Roo.
- Taller de incidentes de recuento de votos. Caso Quintana Roo.

De igual forma, se llevó a cabo el Taller teórico práctico del Incidente de Recuento de Votos en sede Jurisdiccional, los días 1 y 2 de julio de 2010, en las instalaciones de este Tribunal con un total de 16 horas/clase.

*- Cursos al personal Administrativo*

Buscando en todo momento la calidad en el servicio en beneficio del personal y de la sociedad quintanarroense, esta presidencia a mi cargo impulsó la participación en los siguientes cursos de capacitación del personal administrativo:

- Análisis integral de riesgos en las planeaciones de remuneraciones al personal, el 25 y 26 de septiembre de 2009, en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Reformas fiscales 2010 y juicio electrónico, el 4 y 5 de diciembre de 2009, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Cierre del ejercicio fiscal en sueldos y salarios, el 27 y 28 de enero de 2010, en la ciudad de Mérida, Yucatán.
- Nuevo Reglamento del Código Fiscal de la Federación el 12 de febrero de 2010, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Cierre contable fiscal en personas morales del título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los días 12 y 13 de marzo de 2010, desarrollado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Taller Excel para contadores y administradores, los días 26 y 27 de marzo 2010 en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

- Declaración anual de personas físicas 2009, 26 y 27 de marzo de 2010, realizado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Cursos y conferencias de la semana de la Contabilidad, del 23 al 27 de mayo de 2010, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- Curso-Taller de lineamientos para la integración y ejercicio del presupuesto 2011, del 10 al 14 de agosto de 2010, en la Riviera Maya, Quintana Roo.

Por otra parte, la encargada de la Unidad de Vinculación y Transparencia de este Tribunal, asistió a diversos eventos de capacitación, como los siguientes:

- Primer coloquio regional “Transparencia y buen gobierno”, el 4 de septiembre de 2010, en Cancún, Quintana Roo.
- El 18 de septiembre de 2009, asistió a la 1ª Reunión Extraordinaria de Trabajo en materia de Indicadores de Gestión, para el cumplimiento de la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Quintana Roo, realizada en la ciudad de Tulum, Quintana Roo.
- Ceremonia conmemorativa al Día Internacional del Derecho a Saber, el 28 de septiembre de 2009, llevada a cabo en Chetumal, Quintana Roo.
- El 27 de octubre de 2009, a la presentación del 5º volumen de los Idearios de la Transparencia: “Transparencia y corrupción” realizado en el auditorio de la Universidad Anáhuac de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.
- Los días 2 y 3 de diciembre de 2009, al 2º Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: el derecho de acceso a la información, en la ciudad de México, D.F.
- El 15 de diciembre de 2009, a la Ceremonia de premiación del 4º Concurso de dibujo infantil “Los niños y la importancia de derecho a saber”, realizada en Chetumal, Quintana Roo.
- El 12 de enero de 2010, la Presentación del Calendario 2010 “Los niños y la importancia de derecho a saber”, llevada a cabo en Chetumal, Quintana Roo.
- El 30 de marzo de 2010, a la presentación y capacitación para la incorporación, manejo y control del sistema INFOMEXQROO, en Chetumal, Quintana Roo.
- Reunión de Unidades de Vinculación para la verificación de páginas Web, el 9 de junio de 2010, en Chetumal, Quintana Roo.

Por su parte, el encargado de la Unidad de Difusión y Comunicación, asistió al curso-taller en Periodismo Especializado Jurídico-Político-Electoral, realizado los días 19 y 20 de julio de 2009 en la ciudad de Campeche, Campeche.

Con motivo de cubrir los lineamientos y procedimientos que marca el Modelo de Equidad de Género para obtener la certificación MEG: 2003 que otorga el Instituto Nacional de las Mujeres, el personal administrativo designado asistió a los siguientes talleres y mesas de trabajo, todas ellas desarrolladas en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo:

- El 13 de octubre de 2009, se convocó a la primera reunión informativa del proceso para la certificación del MEG: 2003.
- Los días 14 y 15 de octubre de 2009, se asistió al Taller de Sensibilización.
- El 27 y 28 de octubre de 2009, participaron en el Taller de interpretación e implantación del Modelo de Equidad de Género.
- Se participó en las mesas de trabajo los días 4 de noviembre y 16 de diciembre de 2009.
- El 17 de marzo de 2010, se asistió a las mesas de trabajo 3 y 4.
- Se participó en las mesas de trabajo 5 y 6 los días 13 de mayo y 29 de junio de 2010.

### *- Capacitación a la comunidad*

En coordinación con el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Quintana Roo y previo a la apertura del Proceso Electoral 2010, se llevaron a cabo cursos de capacitación a los medios de comunicación con temas electorales, los días 22 de enero, 4 y 24 de febrero de 2010, abarcando todo el Estado.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Sala Regional Xalapa, con el objetivo de actualizar el conocimiento del ámbito jurisdiccional electoral de los representantes de los medios de comunicación, llevamos a cabo el curso "Periodismo Especializado en Materia Jurídico-Político-Electoral 2010", los días 26 y 27 de febrero en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con una nutrida participación de asistentes.

El 26 de junio de 2010, se capacitó al personal técnico y profesional de Seguridad Pública del municipio de Solidaridad, con temas electorales y en vísperas de la jornada electoral del 4 de julio de 2010.

### **Comisión de Difusión**

Dentro de las funciones constitucionales y legales que tiene encomendadas el Tribunal Electoral de Quintana Roo, se encuentra la difusión de la cultura político-electoral y democrática a la sociedad quintanarroense, es así, que este órgano jurisdiccional ha realizado diversas tareas con ese propósito, como son:

La Comisión de Difusión coordinó la publicación del Órgano Oficial de Difusión del Tribunal Electoral, editándose en el período que se informa 3,000 ejemplares en formato de revista, de los cuales 2,000 fueron en el año de 2009 y 1,000 en este año.

Nuestro Órgano Oficial de Difusión TEQROO, llega a su octavo año ininterrumpido, con ello actualmente estamos editando el número 2 año VIII, segunda época.

Se coordinaron y realizaron 6 versiones de promocionales para los medios de comunicación electrónicos, consiguiéndose excelentes espacios de difusión sobre qué es y qué hace este organismo jurisdiccional, para lo cual fue necesario solicitar al Instituto Federal Electoral, la inclusión del Tribunal Electoral de Quintana Roo, en los tiempos oficiales en las radiodifusoras locales, por ello en el período que se informa, se transmitieron más de 6,000 impactos, con duración de 30 segundos cada uno, promocionando al Tribunal como garante de la voluntad popular, así como promoviendo la participación ciudadana en la jornada electoral ordinaria 2010.

Es de destacar, que por primera vez en la historia de este órgano jurisdiccional, obtuvo un logro tan sólido en la promoción pública del quehacer institucional, por ello, va mi más amplio reconocimiento al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, por su dedicación en la consecución de este logro tan significativo para el Tribunal.

Esta comisión, también coordina la información y vigila la actualización del sitio Web del Tribunal Electoral de Quintana Roo, bajo este elemento vanguardista de enlace social, se coordinó la realización de un paseo virtual del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que permite al visitante conocer a la institución y sus unidades.

### ***Comisión de Investigación***

Como parte de las obligaciones que tiene encomendadas este Tribunal Electoral por disposición constitucional y legal, se encuentra la investigación de temas electorales, es así, que esta comisión promueve la calidad de las investigaciones que realizan los servidores electorales sobre temas selectos en materia de derecho y justicia electoral, estableciendo los lineamientos de trabajo, horas de estudio y análisis, de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

De septiembre a la fecha, se coordinó el análisis e investigaciones de estudio jurídico electorales del personal, realizando un total de 630 horas de estudio, así mismo, se puede señalar que el personal jurídico de este Tribunal realizó durante el proceso electoral más de 10,800 horas/hombre en la investigación, estudio y proyección de los medios de impugnación sometidos a la consideración de ese órgano jurisdiccional.

Con motivo del lanzamiento de la convocatoria para la publicación de artículos de investigación en el periodo que se informa, se realizaron 21 trabajos por parte del personal jurídico con los siguientes temas:

- El recuento de votos a la luz de la omisión legislativa en el Estado de Quintana Roo.
- Los actos anticipados de campaña en la legislación de Quintana Roo y su relación intrínseca con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Campañas electorales disfrazadas.
- Delitos atípicos electorales.
- El procedimiento especial sancionador electoral y su inclusión en la legislación local.
- El Tribunal Electoral de Quintana Roo y su participación en la cultura política.
- Las precampañas electorales.
- Regulación religiosa en materia electoral.
- La inaplicación de leyes electorales como control constitucional.
- Las virtudes del juzgador electoral en el contexto ético de impartición de justicia.
- Requisitos de elegibilidad para los cargos de elección popular.
- Los procesos electorales y la equidad de género.
- Análisis al proyecto de reforma a la Ley Electoral del Estado de Quintana Roo en materia de equidad de género.
- La prueba en materia electoral en la legislación de Quintana Roo.
- Los ilícitos atípicos y su importancia.
- La congruencia de la sentencia con la causa de pedir cuando se resuelva un Juicio de Nulidad relativo a la elección de Diputados por el principio de mayoría relativa y se recomponga la votación inicial de acuerdo a la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia Electoral del Estado de Quintana Roo.
- La inequidad de la fracción VIII del artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

- Derecho de réplica.
- Régimen sancionador administrativo electoral.
- Propuesta de creación de tesis relevante a la Sala Regional del TEPJF, en lo que respecta a la resolución con No. de expediente SX-JRC-3/2009 emitida por la misma, en la que confirmó la sentencia con No. de expediente JUN/001/2009 emitida por el Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- El objetivo y alcances por el que fue creado el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano quintanarroense.

Los mejores trabajos serán publicados en el Órgano Oficial de Difusión del Tribunal Electoral de Quintana Roo, para que los estudiosos e interesados en la materia electoral, tengan conocimiento de las investigaciones personales realizadas por los servidores electorales.

Se hace notar, que esta comisión de investigación es la que proporciona todos los elementos técnicos necesarios para la resolución de los juicios sometidos al arbitrio de este Tribunal, lo que aunado a los cursos de capacitación proporcionados al personal jurídico, hacen posible que se cumpla en tiempo y forma con nuestras responsabilidades, razón por la cual, debemos reconocer el trabajo del Magistrada Sandra Molina Bermúdez, al frente de esta Comisión.

### **Comité de Protección Civil**

Dando seguimiento con las acciones del Comité de Protección Civil, comité permanente de este organismo y, con el inicio de la temporada de huracanes en el mes de junio de este año, se llevó a cabo el día 9 de junio de 2010, la primera reunión de trabajo, conforme a la información proporcionada por el Sistema Estatal de Protección Civil; con la finalidad de establecer y emprender las acciones necesarias para proteger y resguardar las instalaciones, bienes muebles, equipos, materiales y vehículos propiedad de este Tribunal Electoral, proporcionando en tiempo y forma la información, las indicaciones y procedimientos a seguir en caso de alguna contingencia.

### **Órgano Oficial de Difusión**

El Órgano Oficial de Difusión de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, en formato de revista TE-QROO, llega a su octavo año de publicación cuatrimestral ininterrumpido.

En el periodo que se informa, se editaron 1,000 ejemplares de cada uno de los números 2 y 3 del año VII, 1 del año VIII.

Nuestro Órgano Oficial de Difusión, se compone de diversas secciones, como son: Análisis, sección en la cual se incorporan los estudios jurídicos que realizan los servidores electorales, Juicios y Resoluciones, en la que se señala lo más relevante de las sentencias emitidas por este Tribunal; Actividades, en la que se incluyen todas y cada una de las diversas acciones que desarrolla el Tribunal

en sus diversas comisiones; la Teqroosugerencia, espacio destinado a la recomendación de algún libro, que por sus características es de interés para los estudiosos del derecho electoral; la sección de Jurisprudencia, en ella se publican las tesis y jurisprudencias que emite el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación y este organismo jurisdiccional local y por último la Biografía, en la que destacamos a diversos personajes que han influido en el establecimiento y fortalecimiento de nuestro Estado.

### **Página Web**

Hemos mantenido actualizado nuestro sitio Web con información veraz y oportuna mostrando el trabajo, actividades y los logros obtenidos de este órgano jurisdiccional electoral, manejando en ella todo aquel material que pueda ser de interés a los visitantes; motivando a navegar en la página, siendo útil y amable por su paseo virtual, proporcionando transparencia en la utilización de las herramientas de comunicación masiva, elementos que el Tribunal Electoral de Quintana Roo pone al alcance para dar a conocer sus acciones con la finalidad de dar confiabilidad entre los actores políticos y la ciudadanía.

La página Web del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ha sido visitada al día de hoy por más por 74,738 usuarios que han navegado por ella, buscando y solicitando información relevante en materia jurisdiccional y electoral.

### **Contratos**

Para el mejor desempeño en las funciones y desarrollo de este Tribunal Electoral, en enero de 2010 se renovaron 5 contratos de prestación de servicios profesionales relacionados con consultoría en imagen; difusión y seguimiento de información en medios electrónicos; vigilancia y seguridad; servicios de mensajería y arrendamiento de la bodega para el archivo Jurisdiccional.

Asimismo, se celebraron 7 contratos para la prestación de servicios del personal eventual, que se sumó a los trabajos de este Tribunal para hacer frente al Proceso Electoral 2010.

### **Secretaría General de Acuerdos**

En términos de lo previsto por los artículos 8 y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, la Secretaría General de Acuerdos, tiene la responsabilidad de recepcionar los medios de impugnación previstos en la Ley Estatal correspondiente, asistir a las sesiones del Pleno para tomar las votaciones de los magistrados y elaborar el acta de las mismas, así como coordinar las funciones de su personal de las áreas de Notificación, Oficialía de Partes y del Archivo Jurisdiccional.

En el periodo que se informa se llevaron en total 43 sesiones de Pleno, de las cuales 31 corresponden

a sesiones públicas de resolución y 12 a sesiones privadas, atendándose asuntos relativos a la organización, funcionamiento y administración interna del Tribunal Electoral de Quintana Roo. Dando cuenta de las votaciones de los magistrados y formulando las actas respectivas de las sesiones celebradas.

Entre las varias actividades de esta Secretaría General de Acuerdos, se encuentra la de llevar el control y registro de los libros de gobierno del Tribunal; mantener contacto permanente con la Sala Regional Xalapa, así como con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el mejor desarrollo de las actividades propias del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

En el área del Archivo Jurisdiccional, se recibieron y archivaron en orden sistemático los expedientes de los asuntos jurisdiccionales, definitivamente concluidos que fueron turnados por la Secretaría General de Acuerdos y, en el período que se informa, esta área continuó trabajando en la conformación y alimentación de la base de datos, para un mejor control de la documentación e información que se concentra en la Secretaría, así como también, para tener acceso de manera rápida en la búsqueda y localización de los expedientes que se necesiten.

En cuanto al área de Notificación, se realizaron en tiempo y forma todas las notificaciones de los acuerdos o sentencias del Tribunal, de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a la fecha, tenemos que se enlistaron en los estrados 298 acuerdos, se hicieron 97 notificaciones personales y 117 por oficio.

En la Oficialía de Partes, se recibieron 187 promociones, 817 documentos o piezas de correspondencia, arrojando un total de 1,004 piezas.

A partir de este año, la Secretaría General de Acuerdos cuenta con un anexo especial donde se concentran todos los expedientes jurisdiccionales clasificados en orden numérico, agilizando de esta forma su manejo, localización y conservación.

El desempeño actualizado, innovador y eficiente del personal de la Secretaría General de Acuerdos, es un ejemplo de disponibilidad y calidad en el servicio, por ello, nuestro reconocimiento al personal de la Secretaría General de Acuerdos y en especial para su titular.

### **Legislación y Jurisprudencia**

Como parte de sus actividades, esta unidad recopila y lleva el control de la legislación y jurisprudencia federal, estatal y de las demás entidades del país, así como también las emitidas por este Tribunal Electoral, con el fin de conformar y actualizar el acervo jurídico como elemento de estudio y consulta interno y externo.

Es así, que se compilaron 33 jurisprudencias y 128 Tesis Relevantes emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se encuentran compilados y actualizados los ordenamientos siguientes:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

- II. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales;
- III. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral;
- IV. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Así como, los ordenamientos electorales de las entidades de la República Mexicana, siendo un total de 136 legislaciones.

Actualmente y por virtud de decretos de reformas contenidas en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, se encuentran compilados y actualizados los ordenamientos legales siguientes:

- I. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;
- II. Ley Electoral de Quintana Roo;
- III. Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral;
- IV. Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y
- V. Ley de participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

De igual manera, se tiene compilado y en resguardo los periódicos oficiales del mes de octubre de 1999 al 4 de junio de 2010.

Por otra parte, se resguardan y se da seguimiento a las reformas de las diversas legislaciones de nuestra entidad y del país, conformando de esta manera la base y continuidad de las acciones que implementa dicha unidad a efecto de estar actualizada permanentemente.

Debido a las sentencias emitidas por el Pleno de este Tribunal, en el actual proceso electoral, se iniciará el análisis de las resoluciones a efecto de identificar los diversos criterios sustentados, para determinar la creación de diversas tesis o en su caso jurisprudencias del Tribunal Electoral de Quintana Roo.

## **Comunicación y Difusión**

Es la unidad que efectúa la difusión de las actividades, programas y funciones de este organismo, a través de los distintos medios de comunicación; estableciendo además sistemas internos que permiten al personal obtener un panorama informativo en materia electoral estatal y federal de manera oportuna y eficaz; generándose 308 resúmenes informativos a la fecha.

Dentro de las diversas actuaciones de esta unidad, se ha dado cobertura a las actividades desarrolladas tanto por el Pleno como por los magistrados numerarios en lo individual; la información ha sido en tiempo y forma gracias al nivel de difusión alcanzado y al interés demostrado por los comunicadores en el tema jurisdiccional electoral, y en las notas publicadas derivadas de las 48 entrevistas concedidas durante el lapso que comprende este informe.

Las actuaciones importantes del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se han publicado en espacios de medios escritos y electrónicos locales, así como en nuestra página [www.teqroo.com.mx](http://www.teqroo.com.mx). De lo anterior, 144 documentos informativos fueron colocados en los espacios virtuales y de éstos, el 50% fue operado en espacios de medios impresos y electrónicos, con lo cual se expandió la cobertura informativa.

A este respecto, cabe señalar que la recopilación de las notas periodísticas relacionadas con la materia electoral, en medios impresos se encuentra organizada y turnada al centro de documentación para su resguardo y consulta.

Con motivo del Proceso Electoral 2010 y en respuesta a la solicitud de este Tribunal, se realizaron promocionales sobre las funciones y atribuciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, siendo más de 6,000 impactos transmitidos en diversas radiodifusoras de cobertura estatal.

La participación y colaboración creativa e innovadora de esta Unidad, ha permitido a este Tribunal proyectarse en diversos espacios y medios de comunicación, manteniendo debidamente informada a la sociedad quintanarroense de las actividades realizadas en el Tribunal.

### **Informática y Documentación**

El apoyo técnico y especializado en el diseño, desarrollo, uso y actualización de los programas y sistemas de cómputo, bajo las normas y procedimientos legales, nos permiten lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos técnicos y eficientar las funciones del personal, así como custodiar, organizar y coordinar acciones para dotar de material de consulta al área de documentación de este Tribunal Electoral.

En el periodo que se informa, en el área de Informática se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se realizaron 149 actualizaciones Web de la página oficial del Tribunal Electoral de Quintana Roo, 38 actualizaciones Web al microsítio del Sistema Nacional de Consulta Jurisprudencial en Materia Electoral coordinado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Tribunal Electoral de Quintana Roo; 142 apoyos técnicos a los magistrados y personal administrativo y jurídico; 18 mantenimientos correctivos de hardware a los equipos de cómputo; 15 mantenimientos correctivos de software a los equipos de cómputo; 33 mantenimientos preventivos de hardware a los equipos de cómputo; 29 mantenimientos preventivos de software a los equipos de cómputo; 24 respaldos de información de los equipos de cómputo; 4 actualizaciones a la base de datos de la Secretaría General de Acuerdos.

Así mismo, se realizaron 14 cambios de batería de respaldo para No breaks; instalación de 3 concentradores de puertos para red LAN; conversión de promocionales en formatos wav y mp3; 10 mantenimientos del servicio de correo electrónico institucional, altas y bajas de correos; instalación de 2 antenas Encore Boster de 5 dBi en Oficialía de Partes; instalación y configuración del centro informático y de digitalización en la Sala de Juntas.

Con el nuevo sistema operativo del servidor se tiene una mejor administración de los servicios informáticos del Tribunal, mientras que con el Kerio WinRoute Firewall se incrementó la seguridad de la información.

En el área de Documentación, se registraron las siguientes acciones en el periodo que se informa: 332 consultas a la Biblioteca, habiendo un incremento del 200% en consultas, respecto de las rea-

lizadas en el periodo anterior; se adquirieron 155 nuevas obras de material bibliográfico; se realizaron 217 actualizaciones del control de consultas del material bibliográfico y 2 actualizaciones del inventario del acervo bibliográfico. Se organizó el material bibliográfico, hemerográfico, videográfico y documental 96 veces.

Debido al crecimiento de nuestra Biblioteca, fue necesario realizar 217 actualizaciones del control de consultas del material bibliográfico, recibiendo en el periodo que se informa 64 libros, 48 revistas, 39 medios magnéticos y 4 legislaciones, haciendo un total 155 piezas. A la fecha, contamos con 1,921 ejemplares, de los cuales son 880 libros, 606 revistas, 339 medios magnéticos y 96 legislaciones. Logrando el 100% del material registrado en el programa Biblioteqroo.

En el área de documentación se mantiene constantemente el registro y captura mensual del índice de las obras bibliográficas y hemerográficas, revisando y corrigiendo el índice de todos los materiales que se tienen en el sistema BiblioTeqroo.

Con el fin de dar a conocer y de capturar el interés de los usuarios se innovó el boletín bibliográfico mensual.

Gran número del material de consulta con que cuenta el área de Documentación de este Tribunal, han sido donaciones por parte de instituciones del gobierno federal y estatal, electorales y educativas con las que permanentemente mantenemos el intercambio documental y académico.

La Unidad de Informática y Documentación ha combinado su esfuerzo, dedicación y conocimientos para llevar a cabo las actividades diarias de manera ética y profesional durante el período que se informa. Mediante estas acciones e innovaciones se manifiesta el compromiso de la Unidad en la mejora continua de las actividades y procesos de esta institución.

## **Administración**

El manejo, control y coordinación eficiente de los recursos financieros, materiales, técnicos y humanos con que cuenta este Tribunal Electoral, son de las variadas y sistemáticas actividades que el personal de la unidad de administración lleva a cabo diariamente; permitiendo una funcionalidad óptima en este organismo, respondiendo en tiempo y forma a todas las acciones contables, fiscales y presupuestales que esta instancia debe cumplir. Con ello, en el período que se informa, detallo lo siguiente:

Se elaboró el anteproyecto del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010, autorizado por la Honorable Legislatura del Estado el 18 de diciembre del año 2009 y ascendió a la cantidad de \$27'350,000.00 (Son: veintisiete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Con motivo de las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, así como a la normatividad electoral, el proceso electoral ordinario adelantó sus inicios para el mes de marzo de 2010, por tal motivo, se autorizó una ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 1'650,000.00 (Son: un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En el mes de junio de 2010, este Tribunal solicitó y obtuvo una ampliación presupuestal en el ca-

pítulo 1000, por la cantidad de \$869,848.00 (Son: Ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, el Presupuesto autorizado por la Honorable Legislatura para el ejercicio fiscal de 2010 asciende a la cantidad de \$29'869,848.00 (Son: Veintinueve millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

En el mes de marzo de 2010, fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado la Cuenta Pública de este Tribunal Electoral correspondiente al ejercicio 2008.

En cumplimiento con el artículo 7 de la Ley Orgánica del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, el 30 de marzo del año 2010, se presentó en tiempo y forma la Cuenta Pública Original del Tribunal Electoral de Quintana Roo del ejercicio 2009, a la Auditoría Superior del Estado, quien realizó la revisión correspondiente y esta unidad de administración elaboró la solventación favorable de las observaciones determinadas. Se solventaron en tiempo y forma las observaciones que realizó la Contraloría Interna de este Tribunal, correspondiente al ejercicio 2009.

En virtud del proceso electoral ordinario 2010, esta unidad de administración realizó y coordinó las acciones encaminadas a los cambios, movimientos, desarrollo y administración de los recursos humanos, que por el periodo de marzo a septiembre de 2010, se tuvieron que realizar contratos por la prestación de servicios personales por obra y tiempo determinado; inscripción en la Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; altas de seguros de vida y gastos médicos mayores; asignación y equipamiento de áreas de trabajo; integración de expedientes personales; actualización del seguro del edificio, bienes muebles y flotilla vehicular del Tribunal; actualizaciones cada 6 meses del inventario de bienes muebles, así como de los resguardos personales de los mismos.

Mensualmente se realizan programas de mantenimiento preventivo al edificio y de los bienes muebles, realizando acciones de pintura en el interior y exterior, remozamiento de paredes por laceraciones ocasionadas por la humedad y mantenimiento preventivo y correctivo a los 18 aires acondicionados.

La Unidad de Administración, con su actualización constante, dedicación y trabajo en el cumplimiento de las tareas encomendadas, permiten la optimización de los recursos y la fluidez de los procesos administrativos para el mejor desempeño y funcionalidad de este organismo.

## **Vinculación y Transparencia**

La Unidad de Vinculación y Transparencia ha procurado la actualización permanente de la información que se pone a disposición del público en general en el portal de transparencia de la página Web de este Tribunal, que incluye aspectos legales, administrativos, operativos y financieros, con el propósito de que los visitantes a este sitio queden conformes con sus requerimientos de información y se enteren a tiempo de los resultados de la gestión gubernamental de este organismo.

También se ha procurado que los conocimientos adquiridos en los eventos de capacitación se vier-

tan en una mejor presentación de la información pública, es decir, completa, oportuna, comprensible y en orden, así como una mayor calidad en los instrumentos administrativos que sirven de apoyo para atender las solicitudes, procurando eficientar la atención que se da a cada solicitud, cumpliendo con los términos y plazos que establece la ley en la materia.

La actualización de la información, la capacitación del personal de la Unidad de Vinculación y Transparencia, y la atención eficiente de todas y cada una de las solicitudes que se han recibido, han permitido la satisfacción plena del público, ya que a la fecha, no se ha presentado algún recurso de revisión contra el Tribunal ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

La adhesión al sistema INFOMEXQROO, permite a este Tribunal formar parte de una plataforma nacional de acceso a la información y homologarse en el plano estatal y nacional, en el uso de los instrumentos informáticos eficientes, cumpliendo cabalmente con lo dispuesto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las varias actividades de esta unidad, se elaboró y envió al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública en Quintana Roo, el informe anual de solicitudes de información atendidas en el 2009, así como los informes quincenales sobre solicitudes de información atendidas. Se actualizó la información del Pizarrón de la Transparencia, el cual permite al público visitante conocer eventos y temas de transparencia; se elaboraron 2 artículos “La Transparencia y Rendición de Cuentas en el Tribunal Electoral de Quintana Roo: garantía democrática” y “Atribuciones de la Unidad de Vinculación y Transparencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo”, publicados ambos en el Órgano Oficial de Difusión; se actualizaron los índices de clasificación de la información bajo resguardo del personal, así mismo se atendieron las 10 solicitudes de información pública, dando cumplimiento en los términos y plazos que establece la Ley.

Por todo ello, el Tribunal Electoral de Quintana Roo se ha consolidado ante la sociedad quintana-roense actuando bajo los principios de independencia, legalidad, certeza, imparcialidad y objetividad; haciendo frente a los retos con acciones responsables, eficientes y eficaces.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo le encomienda a este organismo, una función relevante para fortalecer la vida democrática de nuestro Estado. Por ello, respeta y permite el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y realiza acciones encaminadas a agilizar cada vez más la atención al público en general y en especial a los solicitantes de información.

Todas estas acciones, han permitido la transparencia en la gestión institucional y una oportuna rendición de cuentas, tal como la sociedad lo exige y como Quintana Roo lo merece.

## Mensaje

Honorables Integrantes del Pleno, éstos son los logros y frutos obtenidos en un arduo año de trabajo, donde los cambios y ajustes fueron necesarios para realizar con calidad las tareas jurisdiccionales y administrativas que le permitieron al Tribunal Electoral de Quintana Roo mantener la excelencia y profesionalismo que lo han caracterizado.

Nuevamente, hemos demostrado en este Proceso Electoral 2010, la calidad en el trabajo, de lo cual estamos orgullosos; jornadas intensas de trabajo, de estudio y análisis dieron los resultados que los quintanarroenses esperaban de este joven organismo electoral.

Esta presidencia a mi cargo, con la honrosa responsabilidad de coordinar y dirigir las funciones y acciones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, ha mantenido y llevado un año de gestión y trabajo dentro de un marco ético y normativo electoral; logrando que todas y cada una de las actividades mencionadas en materia de capacitación, difusión e investigación sean un ejemplo claro de la mejora continua y constante del quehacer diario del personal de esta noble institución.

Quiero manifestar ampliamente mi agradecimiento por los apoyos recibidos por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien impulsa decididamente la superación profesional en materia jurídico-electoral en todo el país.

Nuevamente, recalco insistentemente que la justicia y la democracia que queremos impartir y dar a conocer comienza por nosotros mismos, convoco a todo el personal a continuar mejorando sus actitudes personales y las funciones institucionales, los invito a que con nuevos bríos redoblemos los esfuerzos para consolidar cada día más la valiosa encomienda de ser garante de la justicia electoral local.

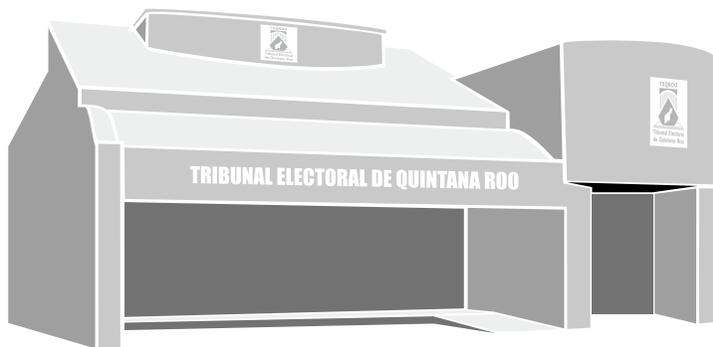
Honorables integrantes del Pleno, respetuosamente y una vez más solicito de Ustedes, su apoyo, su capacidad y su consejo, para que juntos, mantengamos al Tribunal Electoral de Quintana Roo en el nivel de excelencia que hemos logrado hasta el día de hoy, como ejemplo y para el bien de la ciudadanía y de nuestro Estado.

A todo el personal electoral, los exhorto una vez más a continuar mejorando cada día, comprometiéndose con sus labores en busca de la excelencia en el servicio; todos y cada uno son el Tribunal Electoral de Quintana Roo, son quienes hacen y dan vida a la institución, por ello, debemos consolidarla más para seguir gozando del respeto de los actores políticos y de la ciudadanía quintanarroense en general.

La esencia del Tribunal Electoral de Quintana Roo, es su personal, por ello, debo reconocer ante Ustedes, que lo que se ha informado, es el resultado del trabajo en equipo, de la decidida y profesional entrega de todos los que formamos este órgano jurisdiccional electoral, en beneficio de los quintanarroenses, por ello:

Este momento es oportuno para refrendar una vez más el compromiso y responsabilidad con nuestro Estado, que nuestro actuar sea un ejemplo diario de justicia y democracia. Un bien que la ciudadanía merece y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, protege.

Gracias.



# INFORME DE ACTIVIDADES 2009 - 2010

**M. D. FRANCISCO J. GARCÍA ROSADO**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

**ANEXOS**

*Juicios de Nulidad*

No. De Expediente	Actor	Acto o Resolución Impugnada	Tercero Interesado	Autoridad Responsable
JUN/001/2010	Coalición “Mega Alianza Todos Con Quintana Roo”	La elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral XII Quintana Roo	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	Consejo Distrital XII del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/002/2010	Partido Acción Nacional	La elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral VI Quintana Roo	Partido Revolucionario Institucional	Consejo Distrital VI del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/003/2010	Partido Revolucionario Institucional	La elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral VI, Quintana Roo	Partido Acción Nacional	Consejo Distrital VI del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/004/2010	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	La elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral XII, Quintana Roo	No existe	Consejo Distrital XII del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/005/2010	Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”	La elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral XI, Quintana Roo	No existe	Consejo Distrital XI del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/006/2010	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	La elección de diputados por el principio de mayoría relativa en el distrito electoral XI, Quintana Roo	Partido de la Revolución Democrática y Coalición “Mega Alianza Todos Por Quintana Roo”	Consejo Distrital XI del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/007/2010	Partido Revolucionario Institucional	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan diputados por el principio de representación proporcional, en el proceso electoral ordinario local 2010.	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/008/2010	Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”	La elección de miembros del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	Consejo Municipal de Tulum del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/009/2010	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	La elección de miembros del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo	No existe	Consejo Municipal de Tulum del Instituto Electoral de Quintana Roo

INFORME DE ACTIVIDADES TEQROO 2009 - 2010

Magistrado Presidente M.D. Francisco J. García Rosado

JUN/010/2010	Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”	La elección de miembros del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	Consejo Distrital VII del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/011/2010	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	La elección de miembros del Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”	Consejo Distrital VI del Instituto Electoral de Quintana Roo
JUN/012/2010	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	La elección de miembros del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”	Consejo Distrital X Del Instituto Electoral De Quintana Roo
JUN/013/2010	Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”	La elección de miembros del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	No existe	Consejo Distrital X del Instituto Electoral de Quintana Roo

*Juicios de Inconformidad*

No. De expediente	Actor	Acto o resolución impugnada	Tercero interesado	Autoridad responsable
JIN/002/2009 reencausamiento a Inejecución de sentencia	Partido de la Revolución Democrática	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, de fecha 20 de agosto de 2009, por el que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo el 18 de agosto del 2009	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/001/2010	Partido Acción Nacional	Acuerdo, por el que se aprueba el reglamento para la organización de los debates públicos entre los candidatos a gobernador, diputados y presidentes municipales, aprobado en la sesión extraordinaria el día 9 de febrero de 2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/002/2010	Partido de la Revolución Democrática	Acuerdos, por medio de los cuales se aprueban los convenios generales de apoyo y colaboración celebrados entre el Instituto Electoral de Quintana Roo, con los municipios del estado, aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/003/2010	Partido de la Revolución Democrática	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del que se aprueba el manual de la logística del programa de resultados preliminares, para el proceso electoral ordinario 2010, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

JIN/004/2010	Partido de la Revolución Democrática	Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el ajuste al programa operativo anual de actividades del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el ejercicio 2010, así como la aprobación del presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Quintana Roo, para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2010, aprobados en la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/005/2010	Partido Acción Nacional	Nombramiento del ciudadano José Adrián García Povedano, Consejero Presidente del XIV Consejo Distrital, aprobada mediante el acuerdo de fecha 31 de marzo de 2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/006/2010	Partido Revolucionario Institucional	Aprobación de la solicitud de intención de coalición presentada por el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Convergencia y el Partido del Trabajo, resolución que fue emitida por el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Quintana Roo, en fecha 10 de abril de 2010	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

JIN/007/2010	Partido de la Revolución Democrática, Coalición “Mega Alianza Todos por Quintana Roo”, Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”, Partido Convergencia y Partido Acción Nacional	Acuerdo aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, celebrada el día 30 de abril de 2010, en el que se aprueban diversos dictámenes.	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/008/2010	Partido de la Revolución Democrática	Nombramiento de los integrantes del Consejo Distrital Electoral VI del municipio de José María Morelos, Quintana Roo	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/009/2010	Partido Convergencia	Nombramiento de los integrantes del Consejo Distrital Electoral VI del municipio de José María Morelos, Quintana Roo	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/010/2010	Partido Acción Nacional	Nombramiento de los integrantes del Consejo Distrital Electoral VI del Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/011/2010	Partido del Trabajo	Nombramiento de los integrantes del Consejo Distrital Electoral VI del Municipio de José María Morelos, Quintana Roo	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/012/2010	Partido de la Revolución Democrática, Coalición “Mega Alianza Todos por Quintana Roo”, Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”, Partido Convergencia y Partido Acción Nacional	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina sobre la procedencia del registro del candidato presentado por la coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”, a efecto de contender en la elección de Gobernador del Estado de Quintana Roo, en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010	Coalición “Alianza Quintana Roo Avanza”	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

<p>JIN/013/2010</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática y Coalición “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”.</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el se resuelve sobre la solicitud de registro de las planillas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, a efecto de contender en la elección de miembros de los ayuntamientos de los municipios de Othón P. Blanco, Cozumel y José María Morelos, en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010</p>	<p>Partido Revolucionario Institucional</p>	<p>Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo</p>
<p>JIN/014/2010</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática (Presidente del Comité Ejecutivo Municipal en Othón P. Blanco)</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de registro de la planilla de miembros de ayuntamiento para el municipio de Othón P. Blanco, a efecto de contender en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010, presentada por el ciudadano Andrés Rubén Blanco Cruz, quien ostenta como presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Othón P. Blanco.</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática (representante suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo)</p>	<p>Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo</p>

JIN/015/2010	Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Convergencia, coaliciones “Mega Alianza Todos por Quintana Roo” y “Mega Alianza Todos con Quintana Roo”	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el dictamen que presenta la dirección jurídica ante el Consejo General de dicho instituto, por el que se resuelve la queja administrativa radicada bajo el número de expediente IEQROO/ADMVA/001/2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral del Estado Quintana Roo
JIN/016/2010	Partido de la Revolución Democrática, (Andrés Rubén Blanco de la Cruz, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal en Othón P. Blanco)	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de registro de las formulas de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales I, II y III del Estado de Quintana Roo, a efecto de contender en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo
JIN/017/2010	Partido de la Revolución Democrática, de la Coalición “Mega Alianza Todos por Quintana Roo” y “Mega Alianza Todos con Quintana Roo	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro de la lista de las fórmulas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, a efecto de contender en la elección de diputados por el principio de representación proporcional en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010	Partido Revolucionario Institucional	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo

<p>JIN/018/2010</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática y otros</p>	<p>Omisión de la responsable de resolver la queja interpuesta por esta representación el día 11 de mayo de 2010, relativo a la propaganda denigrante, demeritante y denostativa que el periódico denominado “Que Quintana Roo se entere” en contra del candidato Gregorio Sánchez Martínez.</p>	<p>No existe</p>	<p>Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo</p>
<p>JIN/019/2010</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de sustitución de la segunda fórmula de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional presentada por el Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>Alejandra Cárdenas Nájera y Gabriela del Carmen Manrique Casados.</p>	<p>Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo</p>
<p>JIN/020/2010</p>	<p>Partido de la Revolución Democrática y Coaliciones “Mega Alianza Todos con Quintana Roo” y “Mega Alianza Todos por Quintana Roo”</p>	<p>La omisión del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, de resolver respecto de las medidas cautelares y la queja interpuesta contra la radiodifusora “Enfoque Radio, 106.7 Caribe FM”, por la realización de una entrevista celebrada el pasado 21 de junio de 2010, a los candidatos de la coalición “Alianza Quintana Roo Avanza” a gobernador y a la presidencia municipal de Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo.</p>	<p>No existe</p>	<p>Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.</p>

JIN/021/2010	Partido de la Revolución Democrática y Coaliciones “Mega Alianza Todos con Quintana Roo” y “Mega Alianza Todos por Quintana Roo”	La omisión del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, de resolver respecto de las medidas cautelares y la queja interpuesta contra la radiodifusora “Enfoque Radio, 106.7 Caribe FM”, por la realización de una entrevista celebrada el pasado 21 de junio, a los candidatos de la coalición “Alianza Quintana Roo Avanza” a Gobernador y a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, en Quintana Roo.	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/022/2010	Partido de la Revolución Democrática y otros	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina en relación a la medida cautelar solicitada por el Partido de la Revolución Democrática y las coaliciones “Mega Alianza Todos por Quintana Roo” y “Mega Alianza Todos con Quintana Roo” dentro del procedimiento administrativo sancionador número IEQROO/ADMVA/10 aprobado en sesión extraordinaria el día 1º de julio de 2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JIN/023/2010	Partido de la Revolución Democrática y otros	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se da respuesta a la consulta solicitada por el Partido Acción Nacional con fecha nueve de junio de dos mil diez, identificado con el número IEQROO/CG/A-185/2010”.	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

*Juicios para la Protección a los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense*

No. De Expediente	Actor	Acto o Resolución Impugnada	Tercero Interesado	Autoridad Responsable
JDC/001/2010	José René Hernández Ocotzi	La ilegal sustitución que acordara y realizara el comité directivo estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo.	No existe	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo
JDC/002/2010	Ángel Martín Hernández Marín	Privación del cargo de presidente del comité directivo municipal del Partido Acción Nacional en Othón P. Blanco, Quintana Roo.	No existe	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo
JDC/003/2010	Mario Félix Rivero Leal	Resolución de fecha 18 de enero del 2010, emitida por la Comisión de Orden del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, por el que se le pretende suspender sus derechos partidistas por un período de un año.	No existe	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo
JDC/004/2010	Ángel Martín Hernández Marín	Resolución emitida por el Comité Directivo Estatal en Quintana Roo del Partido Acción Nacional, en su sexta sesión extraordinaria, realizada el día 11 de febrero de 2010, consistente en el desechamiento del recurso de revocación interpuesto el día 13 de diciembre de 2009, por el ahora actor.	No existe	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo
JDC/005/2010	Ángel Martín Hernández Marín	Resolución emitida por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo de fecha 17 de marzo de 2010.	No existe	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo
JDC/006/2010	Gelmy Candelaria Bojorquez Villanueva y Hugo Guillermo Gonzalez Reyes	Integración extemporánea de la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Quintana Roo.	No existe	Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática

JDC/007/2010	Bahena Adame Wilberth Eliseo y Montero Pérez Juan Francisco	La actuación del Comité Directivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática del Municipio de Felipe Carrillo Puerto y del Consejo Político Municipal y la falta de cumplimiento y la violación al acuerdo ACI-CNE135/2010 de la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática.	No existe	Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática
JDC/008/2010	Alejandra Cárdenas Nájera y Gabriela Del Carmen Manrique Casados	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de registro de la lista de fórmulas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, a efecto de contender en la elección de diputados por el principio de representación proporcional, en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JDC/009/2010	Alejandro Castillo Aguilar y Otros	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de registro de la planilla de miembros de Ayuntamiento para el Municipio de Othón P. Blanco, a efecto de contender en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de 2010, presentada por el ciudadano Andrés Rubén Blanco Cruz, quien se ostenta como Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática en Othón P. Blanco.	No existe	Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática

JDC/010/2010	Alejandra Cárdenas Nájera y Gabriela Del Carmen Manrique Casados	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de registro de la lista de fórmulas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, a efecto de contender en la elección de diputados por el principio de representación proporcional, en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010	No existe	Comisión Nacional Electoral del Partido de la Revolución Democrática
JDC/011/2010	Juan Ortiz Vallejo y Otros	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de registro de las fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales I, II, III del Estado de Quintana Roo a efecto de contender en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JDC/012/2010	Alejandra Cárdenas Nájera y Gabriela Del Carmen Manrique Casados	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de registro de la lista de fórmulas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, a efecto de contender en la elección de diputados por el principio de representación proporcional, en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio de 2010	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

JDC/013/2010	Zirze Quiquey de Guadalupe Lugo Arana	Resolución de fecha 28 de mayo de 2010 relativa a la queja INC/ QROO/521/2010, interpuesta en contra de la asignación de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en el Estado de Quintana Roo.	No existe	Comisión Nacional de Garantías del Partido de la Revolución Democrática
JDC/014/2010	Alejandra Cárdenas Nájera y Gabriela Del Carmen Manrique Casados	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se resuelve respecto de la solicitud de registro de la lista de fórmulas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática, a efecto de contender en la elección de diputados por el principio de representación proporcional, en la próxima jornada electoral ordinaria a celebrarse el 4 de julio 2010	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JDC/015/2010	C. Jaime Hernández Zaragoza	La omisión del Ayuntamiento de Benito Juárez, de convocar a sesión ordinaria de cabildo para tomarle protesta en el cargo de Presidente Municipal del municipio aludido, así como el acuerdo de la sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el 2 de julio de 2010	C. Latifa Muza Simón	Ayuntamiento de Benito Juárez
JDC/016/2010	Partido Revolucionario Institucional	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan diputados por el principio de representación proporcional, en el proceso electoral ordinario local 2010.	Partido de la Revolución Democrática	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

JDC/017/2010	C. Carlos Alberto Carrillo Lizama	La emisión de la constancia que acredita como regidor al integrante propietario de la fórmula nueve, al C. Omar Alejandro Noya Arguelles.	No existe	Consejo Distrital XI del Instituto Electoral de Quintana Roo
JDC/018/2010	Esmeralda Ayotitla Aguayo	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan diputados por el principio de representación proporcional, en el proceso electoral ordinario local 2010.	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JDC/019/2010	Irma Gabriela Anderson Gasca	Acuerdo del Consejo General por medio del cual se asignan regidores por el principio de representación proporcional de los ayuntamientos de los nueve municipios del Estado de Quintana Roo, en el proceso electoral ordinario local 2010	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo
JDC/020/2010	Mauricio Iván Hernández Trujillo	El acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se asignan regidores por el principio de representación proporcional de los ayuntamientos de los nueve municipios del Estado de Quintana Roo.	No existe	Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo

*Incidentes*

No. De Expediente	Actor	Acto o Resolución Impugnada	Tercero Interesado	Autoridad Responsable
INC/JUN/002/2010	Partido Acción Nacional	Acta de Escrutinio y Computo Distrital del Consejo Distrital VI del Instituto Electoral de Quintana Roo.	Partido Revolucionario Institucional	Formado en el Juicio de Nulidad JUN/002/2010 y su acumulado, solicitado por los Partidos Acción Nacional Y Revolucionario Institucional, sobre la Pretensión de nuevo Escrutinio y Cómputo de la elección de Diputados por el Principio de relativa en el Distrito Electoral VI (José María Morelos)
INC1/JDC/015/2010	H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el expediente JDC/015/2010	Latifa Muza Simón	Incidente de Aclaración de Sentencia
INC2/JDC/015/2010	Jaime Hernández Zaragoza	Sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el expediente JDC/015/2010	Latifa Muza Simón	Incidente de Inejecución de Sentencia emitida el 20 de julio de dos mil diez, en el expediente JDC/015/2010
INC/JUN/008/2010	Coaliciones "Mega Alianza Todos con Quintana Roo" y "Alianza Quintana Roo Avanza"	Acta de Escrutinio y Computo Municipal del Consejo Municipal de Tulum del Instituto Electoral de Quintana Roo.	No existe	Formado en el Juicio de Nulidad JUN/008/2010 y su acumulado, solicitado por las Coaliciones "Mega Alianza Todos con Quintana Roo" y "Alianza Quintana Roo Avanza", sobre la Pretensión de nuevo Escrutinio y Cómputo de la elección de miembros del Ayuntamiento de Tulum.

*Juicios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*

2009

Numero de expediente primigenio	Numero de expediente TEPJF	Sentido de la resolución	Fecha de la resolución
JIN/002/2009	SUP-JRC-0036/2009	Se confirma	30.11.09

2010

Numero de expediente primigenio	Numero de expediente TEPJF	Sentido de la resolución	Fecha de la resolución
JDC/001/2010	SX-JDC-0009/2010	Se confirma	24.02.10
JDC/002/2010	SUP-JRC-0038/2010	Se desecha	07.04.10
JDC/004/2010	SUP-JRC-0049/2010	Se desecha	06.05.10
JIN/003/2010	SUP-JRC-0053/2010	Se revoca	13.05.10
JIN/002/2010	SUP-JRC-0054-2010	Se confirma	21.04.10
JIN/007/2010	SUP-JRC-0143/2010	Se confirma	01.06.10
JIN/013/2010	SX-JRC-0017/2010	Se revoca	13.06.10
JIN/012/2010	SUP-JRC-0166/2010	Se modifica	09.06.10
JIN/014/2010 y su acumulado JDC/009/2010	SX-JRC-0024/2010	Se confirma	22.06.10
JIN/017/2010	SX-JRC-0035/2010	Se revoca	22.06.10
JIN/016/2010 y su acumulado JDC/011/2010	SX-JRC-0038/2010	Se confirma	23.06.10
JIN/015/2010	SUP-JRC-0187/2010	Se confirma	30.06.10
JDC/008/2010 y sus acumulados JDC/010/2010 JDC/012/2010 JDC/014/2010	SX-JDC-0284/2010 ACUMULADO AL SX-JRC-0048/2010	Se confirma	03.07.10
JDC/015/2010	SUP-JDC-1011/2010	Se confirma	11.08.2010
JUN/002/2010 y su acumulado JUN/003/2010	SX-JRC-0076/2010	Pendiente	
JUN/002/2010 y su acumulado JUN/003/2010	SX-JRC-0077/2010	Pendiente	
JUN/005/2010 y su acumulado JUN/006/2010	SX-JRC-0078/2010	Pendiente	
JDC/019/2010	SX-AG-0041/2010	Pendiente	
JUN/008/2010 y su acumulado JUN/009/2010	SX-JRC-0084/2010	Pendiente	
JUN/012/2010 y su acumulado JUN/013/2010	SX-JRC-0106-2010	Pendiente	
JUN/010/2010 y su acumulado JUN/011/2010	SX-JRC-0107-2010	Pendiente	
JDC/020/2010	SX-JDC-342/2010	Pendiente	



El tiraje fue de 1000 ejemplares  
más sobrantes para reposición.

Quintana Roo, México.  
Agosto 2010



DOXA Consultores  
Cuidado de la Edición: Mtro. José Segoviano Martínez  
Diseño Editorial: LDG. Efraín Cruz González

